



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PORONGO

2^{DA} SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA ANDRÉS IBAÑEZ - SANTA CRUZ - BOLIVIA

RESUMEN EJECUTIVO

INF. CONF. REG. D.M.A.I. No. 01/2026

En cumplimiento de los artículos 15º y 27º inciso e) de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, y conforme al Programa Operativo Anual de la Dirección Municipal de Auditoría Interna, se efectuó la “Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros” del Gobierno Autónomo Municipal de Porongo por la gestión 2025, el examen se realizó según las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros emitidas por la Contraloría General del Estado, mediante Resolución CGE/073/2021 (NE/CE-114).

Cabe precisar que el alcance del presente informe se circunscribe exclusivamente a la confiabilidad de los registros generados durante dicho periodo.

OBJETIVO

- A. Emitir un pronunciamiento de la confiabilidad de los registros y estados financieros, verificando el cumplimiento de que:
- Las operaciones de registro se ejecutaron de acuerdo a los criterios establecidos en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobado por Resolución Suprema N° 222057 del 4 de marzo de 2005, Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público (MCCSP), aprobado por la Resolución Administrativa N° 368 del 31 de diciembre de 2008, actualizado por las Resoluciones Administrativas Nros. 465 y 156 del 28 de diciembre de 2012 y 2 de septiembre de 2016, el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada aprobada por Decreto Edil N 07/2023 del 16 de enero de 2023 y otras normas específicas de la entidad.
 - El control interno relacionado con el registro ha sido, diseñado e implementado para minimizar la probabilidad de ocurrencia de las observaciones (errores y/o irregularidades)

OBJETO

Comprende la información financiera, documentación de respaldo y registros de control interno del Gobierno Autónomo Municipal de Porongo correspondientes a la gestión 2025. El análisis se centra en las operaciones críticas que integran tanto la ejecución presupuestaria de gastos como su incidencia en las cuentas patrimoniales de balance.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PORONGO

2^{DA} SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA ANDRÉS IBAÑEZ - SANTA CRUZ - BOLIVIA

ALCANCE

Nuestro examen se efectuó de acuerdo a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobados mediante Resolución N° CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012, vigentes a partir del 1 de noviembre de 2012 y las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros N° NE/CE-114, Versión 1 (311 al 316) aprobadas mediante Resolución CGE/073/2021 del 28 de octubre de 2021, vigentes a partir del 3 de enero de 2022.

La auditoría comprendió el análisis y la evaluación de las principales operaciones críticas que generaron los registros de las transacciones financieras, las partidas y los rubros respecto a los saldos de las cuentas de los Estados Financieros que fueron objeto de análisis de la auditoría.

PRONUNCIAMIENTO DEL AUDITOR GUBERNAMENTAL

Que los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Porongo de la gestión 2025, **son confiables**, debido a que presentan de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobada por Resolución Suprema N° 222957 del 4 de marzo de 2005, la situación patrimonial y financiera, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, la evolución del patrimonio neto, la ejecución presupuestaria de recursos, la ejecución presupuestaria de gastos y los cambios en la cuenta de ahorro-inversión financiamiento del ejercicio fiscal, así como las notas a los Estados Financieros.

Porongo, 27 de febrero de 2026

Porongo
Gobierno Autónomo Municipal
Cosecha infinita


Lic. Javier Sahonero Justiniano
DIRECTOR MUNICIPAL DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Javier Sahonero Justiniano
DIRECTOR MUNICIPAL DE AUDITORÍA INTERNA
REG. CAUCRUZ N° 025 - CAUB N° 2381
GOB. AUT. MCPAL. DE PORONGO


Lic. Ingrid Castro Aracu
RESP. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS
Y NO PROGRAMADAS
Lic. Ingrid Castro Aracu
RESP. DE AUDITORÍAS
PROGRAMADAS Y NO PROGRAMADAS
GOB. AUT. MCPAL. DE PORONGO